

INFORME DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 1 DEL CONSEJO DIRECTIVO
-Modalidad Virtual-
09 de marzo de 2021

Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 13 de Consejo Directivo, del día 01 de diciembre de 2020 y Acta de la Sesión Extraordinaria N° 14, del día 04 de diciembre de 2020 –Modalidad Virtual- **Se Aprueban ambas Actas por unanimidad.**

DESPACHOS:

- 1. De Comisión de Enseñanza:** Proyectos de los nuevos Planes de Estudio del Dpto. de Ciencias de la Comunicación: “Licenciatura en Comunicación Institucional y Desarrollo”, “Licenciatura en Periodismo” y “Licenciatura en Diseño, Producción y Realización Audiovisual”. Respuesta del Departamento respecto del 2° Análisis de Secretaría Académica de la FCH y 2° Informe de la Comisión de Enseñanza. La Comisión de Enseñanza sugiere mediante Despacho del día 25 de febrero de 2021: Se aprueben los Planes de Estudio de las carreras del Departamento de Ciencias de la Comunicación: Licenciatura en Comunicación Institucional y Desarrollo, Licenciatura en Periodismo, y Licenciatura en Diseño, Producción y Realización Audiovisual; Se eleven a las áreas correspondientes para la continuidad de su tratamiento. **SE APRUEBAN por unanimidad los Planes de Estudio de las carreras del Departamento de Ciencias de la Comunicación: Licenciatura en Comunicación Institucional y Desarrollo, Licenciatura en Periodismo, y Licenciatura en Diseño, Producción y Realización Audiovisual, ello SUPEDITADO a la revisión de éstos, de manera conjunta entre la Comisión de Enseñanza del CD, la Secretaría Académica de la FCH y el Dpto. de Ciencias de la Comunicación, para su adecuación a los lineamientos establecidos mediante la Resolución CS N° 008/2021, del 26 de febrero de 2021 (Guía para la presentación de Proyectos de carrera).**
- 2. De Comisión de Enseñanza:** Solicitud de aprobación del Proyecto del III Workshop Interuniversitario: Historia e Historiografía Provincial, Local y Regional, siglos XX y XXI, a llevarse a cabo los días 06 y 07 de marzo de 2021, modalidad virtual. Docentes Responsables: Prof. Claudia Alejandra HARRINGTON, Prof. Griselda Edith PÉCORRA y Prof. Eduardo Alberto ESCUDERO. Solicitud de designar como Profesor Extraordinario Visitante a la Dra. María Silvia LEONI (Universidad Nacional del Nordeste) y Dra. María Marta PHILP (UNC). Se adjuntan CV. Con aval Ad-referéndum del Consejo Departamental de Historia. No solicita presupuesto. Presentado por el Prof. Eduardo ESCUDERO. La Comisión de Enseñanza sugiere mediante Despacho del día 03 de diciembre de 2020: Aprobar el Proyecto de desarrollo del III Workshop Interuniversitario: Historia e Historiografía Provincial, Local y Regional, siglos XX y XXI, que se llevará a cabo los días 06 y 07 de marzo de 2021 en modalidad virtual; Designar Profesor Extraordinario Visitante a la Dra. María Silvia LEONI (DNI 16.320.605) (Universidad Nacional del Nordeste) y Dra. María Marta PHILP (DNI: 17077538) (UNC). **SE APRUEBA por unanimidad el “III Workshop Interuniversitario: Historia e Historiografía Provincial, Local y Regional, siglos XX y XXI”, llevado a cabo los días 06 y 07 de marzo de 2021 en modalidad virtual; Designar Profesor Extraordinario Visitante a la Dra. María Silvia LEONI (DNI 16.320.605) (Universidad Nacional del Nordeste) y Dra. María Marta PHILP (DNI: 17077538) (UNC).**

- 3. De Comisión Curricular e Investigación:** Factibilidad presupuestaria, reserva de puntos y tribunal para llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedente y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en las asignaturas Derecho de la Minoridad (Cód. 5133) con extensión a Derecho Privado VI (Cód. 5117), a solicitud del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Se adjuntan CVs de los miembros del jurado externo. Con aval del Consejo Departamental respectivo. La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 26 de febrero de 2021: Aprobar la solicitud elevada. **SE APRUEBA por unanimidad tribunal y llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedente y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en las asignaturas Derecho de la Minoridad (Cód. 5133) con extensión a Derecho Privado VI (Cód. 5117), en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.**
- 4. De Comisión Curricular e Investigación:** Factibilidad presupuestaria, reserva de puntos y tribunal para llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedente y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semi-Exclusiva en la asignatura Inglés 2 (Cód. 2053) para la Licenciatura en Química (1° Año), Licenciatura en Física (3° Año), Licenciatura en Ciencias Biológicas (4° Año), Analista Químico (2° Año), Profesorado en Física (1° Año) y Profesorado en Física (3° Año) con afectación a Inglés 1 (Cód. 2052); y la Prueba de Suficiencia en Inglés (Cód. 6155), que se dicta para carreras del Dpto. de Ciencias de la Comunicación, a solicitud del Departamento de Lenguas. Con aval del Consejo Departamental respectivo. Se adjuntan CVs de los miembros del jurado externo. La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 26 de febrero de 2021: Aprobar la solicitud elevada. **SE APRUEBA por unanimidad tribunal y llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedente y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semi-Exclusiva en la asignatura Inglés 2 (Cód. 2053) para la Licenciatura en Química (1° Año), Licenciatura en Física (3° Año), Licenciatura en Ciencias Biológicas (4° Año), Analista Químico (2° Año), Profesorado en Física (1° Año) y Profesorado en Física (3° Año) con afectación a Inglés 1 (Cód. 2052); y la Prueba de Suficiencia en Inglés (Cód. 6155), que se dicta para carreras del Dpto. de Ciencias de la Comunicación, en el Departamento de Lenguas.**
- 5. De Comisión Curricular e Investigación:** Expediente N° 133375. Dictamen de Comité Académico Especial para la evaluación de antecedentes para la Promoción de la Prof. María Cecilia MAURUTTO, del cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple al cargo Efectivo de Profesor Asociado con régimen de dedicación Simple, en las asignaturas Práctica de Indagación e Inserción Profesional (Cód. 6932), con extensión a Introducción al Trabajo Social (Cód. 6925), de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, en el Departamento de Trabajo Social. La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 26 de febrero de 2021: Aprobar el mencionado dictamen y la correspondiente designación. **SE APRUEBA por unanimidad el dictamen del Comité Académico Especial y se propone al CONSEJO SUPERIOR la promoción de la Prof. María Cecilia MAURUTTO, del cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple al cargo Efectivo de Profesor Asociado con régimen de dedicación Simple, en las asignaturas Práctica de Indagación e Inserción Profesional**

(Cód. 6932), con extensión a **Introducción al Trabajo Social (Cód. 6925)**, de la carrera **Licenciatura en Trabajo Social**, en el **Departamento de Trabajo Social**.

6. **De Comisión Curricular e Investigación:** Factibilidad presupuestaria para el Incremento Efectivo del Prof. Cristian SANTOS en el régimen de dedicación de Simple a Semi-Exclusiva, en su cargo Efectivo de Profesor Adjunto, a solicitud del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. (Situación de revista: Profesor Adjunto dedicación Simple Efectivo – Profesor Adjunto Semi-Exclusiva Interino. LSGH). Con aval del Consejo Departamental respectivo. Se adjunta planilla de solicitud. La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 26 de febrero de 2021: Aprobar el incremento de dedicación en carácter efectivo del Profesor SANTOS, Cristian Daniel (DNI 25.698.881), en dicho cargo. **SE APRUEBA por unanimidad el Incremento Efectivo del Prof. Cristian SANTOS en el régimen de dedicación de Simple a Semi-Exclusiva, en su cargo Efectivo de Profesor Adjunto, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.**

7. **De Comisión Curricular e Investigación:** Factibilidad presupuestaria, reserva de puntos y tribunal para llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedente y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semi-Exclusiva en la asignatura Historia Social de las Islas Británicas I (Cód. 6406) para el Profesorado y la Licenciatura en Inglés, con extensión a Historia Social de los Estados Unidos (Cód. 6417) y al Seminario Taller de Producción Oral y Escrita (Cód. 6423) del Profesorado y Licenciatura en Inglés, a solicitud del Departamento de Lenguas. Se adjuntan CVs de los miembros del jurado externo. Con aval del Consejo Departamental respectivo. La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 26 de febrero de 2021: Aprobar la solicitud elevada. **SE APRUEBA por unanimidad tribunal y llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedente y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semi-Exclusiva en la asignatura Historia Social de las Islas Británicas I (Cód. 6406) para el Profesorado y la Licenciatura en Inglés, con extensión a Historia Social de los Estados Unidos (Cód. 6417) y al Seminario Taller de Producción Oral y Escrita (Cód. 6423) del Profesorado y Licenciatura en Inglés, en el Departamento de Lenguas.**

8. **De Comisión Curricular e Investigación:** Factibilidad presupuestaria, reserva de puntos y tribunal evaluador para la promoción de la Prof. María Gabriela JURE, de su cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva al cargo de Profesor Asociado con régimen de dedicación Exclusiva, en las cátedras Seminario de Producción de Textos Literarios (Cód. 6422), Literatura Infantil y Juvenil (Cód. 6420), Lengua y Literatura (Cód. 5335) y Literatura Inglesa del Siglo XX (Cód. 6416), a solicitud del Departamento de Lenguas. Se adjuntan CVs de los miembros del jurado externo. Con aval del Consejo Departamental respectivo. La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 26 de febrero de 2021: Aprobar la solicitud elevada. **SE APRUEBA por unanimidad Comité Académico Especial para la promoción de la Prof. María Gabriela JURE, de su cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva al cargo de Profesor Asociado con régimen de dedicación Exclusiva, en las cátedras Seminario de Producción de Textos Literarios (Cód. 6422), Literatura Infantil y Juvenil (Cód. 6420), Lengua y Literatura (Cód. 5335) y Literatura Inglesa del Siglo XX (Cód. 6416), en el Departamento de Lenguas.**

9. **De Comisión Curricular e Investigación:** Factibilidad presupuestaria, reserva de puntos y tribunal evaluador para la promoción de la Prof. Susana ROCHA, de su cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva al cargo de Profesor Asociado con régimen de dedicación Exclusiva, en las cátedras Francés Nivel I: Francés Nivel (2641), Francés Nivel (3748), Francés Nivel (8027), Francés Nivel (6751), Francés Nivel (3850), Francés Nivel (6813) Francés Nivel (6587) para las siguientes carreras: Ciencia Política, Lic. en Educación Inicial, Prof. en Historia, Lic. en Geografía, Prof. en Geografía, Lic. en Psicopedagogía y Prof. en Educación Especial, Francés Nivel II Francés Filosófico (2329), Francés Nivel II (2642), Francés Nivel II (3749), Francés Nivel II (6588), Francés Nivel II (3851) Francés Nivel II (5050) para las siguientes carreras: Lic. en Filosofía, Ciencia Política, Lic. en Psicopedagogía, Lic. en Historia, Lic. en Geografía y Lic. en Lengua y Literatura, Prueba de Suficiencia en un idioma Moderno (Francés) (5146) para Abogacía. Con aval del Consejo Departamental respectivo. (Situación de Revista: Profesor Adjunto Efectivo dedicación Exclusiva). Se adjuntan CVs de los miembros del jurado externo. Con aval del Consejo Departamental respectivo. La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 26 de febrero de 2021: Aprobar la solicitud elevada. **SE APRUEBA por unanimidad Comité Académico Especial para la promoción de la Prof. Susana ROCHA, de su cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva al cargo de Profesor Asociado con régimen de dedicación Exclusiva, en las cátedras Francés Nivel I: Francés Nivel (2641), Francés Nivel (3748), Francés Nivel (8027), Francés Nivel (6751), Francés Nivel (3850), Francés Nivel (6813) Francés Nivel (6587) para las siguientes carreras: Ciencia Política, Lic. en Educación Inicial, Prof. en Historia, Lic. en Geografía, Prof. en Geografía, Lic. en Psicopedagogía y Prof. en Educación Especial, Francés Nivel II Francés Filosófico (2329), Francés Nivel II (2642), Francés Nivel II (3749), Francés Nivel II (6588), Francés Nivel II (3851) Francés Nivel II (5050) para las siguientes carreras: Lic. en Filosofía, Ciencia Política, Lic. en Psicopedagogía, Lic. en Historia, Lic. en Geografía y Lic. en Lengua y Literatura, Prueba de Suficiencia en un idioma Moderno (Francés) (5146) para Abogacía, en el Departamento de Lenguas.**

10. **De Comisión Curricular e Investigación:** Factibilidad presupuestaria, reserva de puntos y tribunal para llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedente y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semi-Exclusiva en la asignatura Inglés Técnico (Cód. 2012) e Inglés Técnico para Agronomía (Cód. 7502), ambas de la carrera Ingeniería Agronómica, con extensión a Inglés Nivel II (Cód. 2640) para la Licenciatura en Ciencia Política, a solicitud del Departamento de Lenguas. La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 26 de febrero de 2021: Aprobar la solicitud elevada. **SE APRUEBA por unanimidad tribunal y llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedente y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semi-Exclusiva en la asignatura Inglés Técnico (Cód. 2012) e Inglés Técnico para Agronomía (Cód. 7502), ambas de la carrera Ingeniería Agronómica, con extensión a Inglés Nivel II (Cód. 2640) para la Licenciatura en Ciencia Política, en el Departamento de Lenguas.**

NOTAS Y ASUNTOS ENTRADOS:

- 1. De Decanato:** Propuesta de Cronograma de Sesiones Ordinarias de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas 2021. **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas. Seguidamente, SE APRUEBA por unanimidad el Cronograma de Sesiones Ordinarias de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas 2021.**
- 2. De Decanato:** Solicitud de efectuar elecciones de Autoridades Departamentales. Presentado por Directores de los Departamentos de Historia, Lenguas y Letras de la FCH. **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas. Seguidamente, se difiere el tratamiento del tema hasta conocer la decisión adoptada por el Consejo Superior respecto de la sustanciación de las elecciones en relación a Decanos, Consejeros Superiores y Consejeros Directivos.**
- 3. De Coordinación Administrativa:** Ratificación de Resoluciones Decanales aprobadas Ad Referéndum del CD. Resoluciones N° 499, 503, 506, 507, 526, 528, 529, 530, 571, 612, 613, 615, 617/2020, y 001/2021. **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas. Seguidamente, SE APRUEBA por unanimidad la ratificación de Resoluciones Decanales aprobadas Ad Referéndum del CD. Resoluciones N° 499, 503, 506, 507, 526, 528, 529, 530, 571, 612, 613, 615, 617/2020, y 001/2021.**
- 4. De Coordinación Administrativa:** Solicitud de Providencia Resolutiva para rectificar números de DNI erróneamente consignados en el Proyecto original, que diera origen a la Resolución CD N° 778/2019. **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas. Seguidamente, SE APRUEBA por unanimidad la Providencia Resolutiva para rectificar números de DNI erróneamente consignados en el Proyecto original, que diera origen a la Resolución CD N° 778/2019.**
- 5. De Coordinación Administrativa:** Solicitud de Providencia Resolutiva para incorporar Profesores de la Universidad de Poitiers, a la Resolución CD N° 202/2020. **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas. Seguidamente, SE APRUEBA por unanimidad la Providencia Resolutiva para incorporar Profesores de la Universidad de Poitiers, a la Resolución CD N° 202/2020.**
- 6. De Decanato:** Expediente N° 134507. Solicitud de Reválida de Título de Licenciado en Filosofía y Estudios Teórico-Críticos, correspondiente al Lic. Daniele PETRELLA. Propuesta de Comisión Evaluadora. Presentado por Secretaría Académica FCH. Se adjunta nota del Departamento de Historia. **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas. Seguidamente, SE APRUEBA por unanimidad la designación de la Comisión Evaluadora ante la solicitud de Reválida de Título del Licenciado en Filosofía y Estudios Teórico-Críticos, del Lic. Daniele PETRELLA.**
- 7. De la Consejera Gina STRUMIA:** Renuncia al cargo de Consejera Directiva Suplente de la Facultad de Ciencias Humanas por el Claustro Estudiantes. Se adjunta normativa respectiva. **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas. Seguidamente, se toma conocimiento y se eleva a Secretaría General de la UNRC para la consecución del trámite.**

- 8. De Decanato:** Renuncia de la Profesora Dra. Adriana BONO, a su cargo de Secretaria de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas. Organigrama de Gestión de la FCH – propuesta. **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas. Seguidamente, SE APRUEBA por unanimidad la renuncia de la Profesora Dra. Adriana BONO, a su cargo de Secretaria de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas.**
- 9. De Coordinación Administrativa:** Proyecto Notificaciones Digitales. Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la FCH. Presentado por los Agentes No Docentes Paola ANGELETTI y Erié MASEDA. Con Aval de la Coordinación Administrativa de la Facultad. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.**
- 10. De Coordinación Administrativa:** Régimen Complementario de la Resolución de Consejo Directivo N° 595/18, de la Facultad de Ciencias Humanas, para la sustanciación de Concursos Docentes Virtuales. Elaborado conjuntamente por la Agente No Docente Prof. Bibiana QUIROGA y la Coordinación Administrativa de la Facultad de Ciencias Humanas. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO y de la COMISIÓN CURRICULAR E INVESTIGACIÓN.**
- 11. De Secretaría de Posgrado:** Solicitud de designar al Prof. Carlos RUSCONI como docente colaborador en el curso de Metodología de la Investigación Social, a cargo de la Prof. Mabel GRILLO en el marco de la Maestría en Ciencias Sociales. Aprobado por Junta Académica N° 01/21. Se adjunta nota de Secretaría de Posgrado, nota Director de la Carrera y CV del Profesor. **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas. Seguidamente, SE APRUEBA por unanimidad la designación del Prof. Carlos RUSCONI como docente colaborador en el curso de Metodología de la Investigación Social, a cargo de la Prof. Mabel GRILLO en el marco de la Maestría en Ciencias Sociales.**
- 12. De Decanato:** Composición de los Equipos de Trabajo en el marco del proceso de acreditación ante CONEAU, de la carrera de Abogacía. **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas. Seguidamente, se toma conocimiento.**

ANEXO:

NOTAS Y ASUNTOS ENTRADOS:

- 13. De la Consejera Ariadna CANTU:** Renuncia como integrante de la Comisión Curricular del Consejo Directivo. **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas. Seguidamente, SE APRUEBA por unanimidad la renuncia de la Consejera Ariadna CANTU como integrante de la Comisión Curricular del Consejo Directivo.**

ANEXO SOBRE TABLAS:

NOTAS Y ASUNTOS ENTRADOS:

- 14. De Decanato:** Solicitud de Cronograma de cursado efectivo de las asignaturas de la carrera de Abogacía. Con aval de la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas,

Políticas y Sociales. Presentado por la Prof. Marcela SERENO. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN DE ENSEÑANZA.**

INFORME DE DECANATO:

El Sr. Decano se refirió a la actual situación de la carrera de Abogacía, especificando que el 30 de diciembre de 2020, la CONEAU informó que el pedido de Acreditación había sido denegado y que se habilitó una nueva instancia, el pedido de Reconsideración, mediante el cual la institución tiene la oportunidad de poner en marcha un plan de mejora para la carrera y así subsanar aquellos aspectos sugeridos por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

El Sr. Decano explicó que para poner en marcha dicho plan de mejora se crearon distintos equipos de trabajo que acompañarán a la carrera de Abogacía durante los seis meses concedidos para presentar el recurso, que estos equipos están compuestos por actores que pertenecen tanto a la carrera, como a la Facultad, a la Universidad y que además, cuentan con una Asesora Externa de la Universidad Nacional de Rosario, participante idónea por el aporte tanto curricular como de institucional.

El Sr. Decano resaltó que hay mucho trabajo por delante pero que deben ver esta instancia como la oportunidad de llevar un paso más adelante a la carrera de Abogacía y a la Casa de Altos Estudios.